



INFORME SECRETARIAL.- Buenaventura, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso despacho la petición del apoderado judicial de la demandada, para que se le comparta el link del expediente. Sírvese proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL EL CIRCUITO
Buenaventura, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	<u>112</u>
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco BBVA
DEMANDADO:	Isabel Olaya Cuero
RADICACIÓN:	76 109 3103 003 2009-00075-00

En atención al informe de secretaría y lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR compartir por secretaría al correo electrónico abogadowcv@gmail.com, el **LINK** para que pueda acceder al expediente digital con una vigencia de **CINCO (05) DÍAS**, a partir del envío.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb795102e8767a272e47e48c0e120618b45a62fd7ac7882e29c954e32427e70**

Documento generado en 13/02/2023 09:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>